

Parral, 13 de Junio del 2011.

DECRETO EXENTO Nº 2560 /

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de fecha 02 de Mayo del 2011, que aprueba Bases Llamado a Concurso.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **CONVOCASE**, el llamado a concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Director(a) del Centro de Salud Arrau Méndez.

2.- **CONSTITUYASE**, el Comité de selección de Postulantes para el llamado a concurso Público de antecedentes, para proveer el cargo antes señalado, dependiente del Departamento de Salud Municipal, quien estará constituido por las siguientes personas:

VICTOR RUIZ BASCUÑAN
MARIO CACERES QUIROZ
FURICA POBLETE GONZALEZ

Director Depto. De Salud
Consejal de la comuna de Parral
Asesora APS Municipal del Servicio de
Salud del Maule (Ministro de Fe)

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Jorrotia Escobar
ISRAEL JORROTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/VRB/af
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Contraloría Regional
- 3.- Comisión de Concurso
- 4.- Archivo